



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 15 de Octubre de 1984

Número 75

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

México, D. F., a 14 de septiembre de 1984.

0100/194/84

ING. LUIS MARTINEZ VILICAÑA
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
BOLIVAR No. 145
CIUDAD

En el Poblado "SAN VICENTE CHICOLOAPAN", Municipio de CHICOLOAPAN, Estado de MEXICO, existe un asentamiento irregular de personas no ejidatarias en lo general, en una superficie aproximada de 302-26-80.60, hectáreas que fueron destinadas originalmente como tierras de labor.

Considerando que es de interés público el mejoramiento de los centros de población y sus fuentes propias de vida, en los términos del Artículo 1o., de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con lo establecido por el Artículo 117 de ese mismo Cuerpo de Leyes solicitado de la Dependencia a su digno cargo, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 2o., Fracciones I y II; y 9o., Fracciones I y VII, del Decreto que creó la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, así como lo señalado por el Decreto de 26 de marzo de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del mismo año, se tramite la expropiación de la superficie a que se refiere el párrafo anterior perteneciente al poblado "SAN VICENTE CHICOLOAPAN", Municipio de CHICOLOAPAN, Estado de MEXICO, en favor de la Comisión que represento.

A fin de cumplimentar lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, manifiesto a usted lo siguiente:

I.—BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION:

Una superficie de 302-26-80.60, hectáreas aproximadamente del Poblado "SAN VICENTE CHICOLOAPAN", Municipio de CHICOLOAPAN, Estado de MEXICO, donde se encuentra el asentamiento humano irregular.

II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELES:

Su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta.

III.—CAUSA DE LA UTILIDAD PUBLICA:

La prevista en el Artículo 112, Fracción VI, de la Ley Federal de Reforma Agraria, en efecto la expedición de títulos de propiedad a favor de sus ocupantes, determina el mejoramiento del fraccionamiento existente en los terrenos cuya expropiación se solicita en razón de que les otorga seguridad jurídica en el disfrute de sus solares y les facilita la construcción, mejoramiento o remodelación de sus viviendas.

IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:

La que determine la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, agrupada dentro del sector que coordina la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, de conformidad con lo establecido por el Artículo 122, Fracción II, párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria y que se cubrirá en la medida y plazo en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

V.—PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS:

Se acompaña a la presente, plano de la poligonal que comprende la superficie del Poblado donde se localiza el área solicitada.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ruego a usted ordenar se notifique la presente solicitud, por oficio y mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de que se trate, al comisionado del núcleo agrario afectado, solicitar las opiniones que señala dicho precepto, así como el avalúo de indemnización correspondiente, practicar los trabajos técnicos informativos y verificar los datos consignados en la presente, con objeto de que oportunamente en los términos del Artículo 345 de la citada Ley, se someta el asunto a la consideración del C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

ATENTAMENTE.

Ing. Federico Amaya Rodríguez.
DIRECTOR GENERAL.

(Rúbrica)

Tomo CXXXVIII Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 15 de Oct. de 1984 No. 75

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales del poblado San Vicente Chicoloapan, Municipio de Chicoloapan, Méx., sobre una superficie de 302-26-80,60 Has.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, con el que se decreta el establecimiento del Juzgado Primero de lo Familiar de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México.

AVISOS JUDICIALES: 5666, 5670, 5667, 5664, 5671, 5808, 5809, 5814, 5816, 5818, 5820, 5823, 5889, 5890, 5891, 5892, 5896, 5880, 5881, 5882, 5885, 5886, 5887, 5897, 5883, y 5884.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5692, 5693, 5893, 5894, 5895, y 5888.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO

DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, EN SESION DE PLENO DEL DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 fracciones I, H, X, XII y XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se decreta el establecimiento del Juzgado Primero de lo Familiar de TLALNEPANTLA, con residencia en NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX., (Acatlán), integrado por un Juez, Tres Secretarios, Un Notificador, Cinco Taquimecanografas, Un Archivista y Un Mozo, que conocerá de los asuntos que se inicien en el citado ramo, en la Jurisdicción de los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Principiara sus labores el día dieciseis de los corrientes. De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 32 y 37 de la propia Ley, dicho Juzgado queda adscrito a la Primera Sala Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado. Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado, H. Legislatura Local, C. Procurador General de Justicia y Autoridades Judiciales Administrativas correspondientes, para los efectos legales procedentes. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".—Así por unanimidad de votos lo acordó el Pleno y firma el C. Presidente ante el Secretario General de Acuerdos, Licenciado JORGE JIMENEZ HINOJOSA, que da fe.—G.A. Barrera G. Rúbrica.—Una firma ilegible.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO 764/84, Segunda Secretaria, FLORENCIO VALENCIA MARTINEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión que tiene hace más de 10 años anteriores a la fecha, sobre terreno "NEXAPA", ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda: NORTE, 145.00 metros con Daniel Valencia; otro NORTE: 210.00 metros Librado Reyes; AL SUR, 340.00 metros Isauro Ríos y Felipe Chavarría; ORIENTE, 88.00 metros, Barranca; PONIENTE, 60 metros, camino; otro PONIENTE, 13.00 metros con Daniel Valencia.

Su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, editase, Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 8 de Agosto de 1984.—DOY FE.—Segundo Secretario Civil, P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

5666.—4, 9 y 15 Oct.

EXP. 952/84, JOSE LEONARDO ROSAS MARTINEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble propiedad denominado "SAN ANTONIO OXPANGO", ubicado Tenango del Aire, Méx., que mide y linda: NORTE, 43.70 metros con Mercedes López Pineda; SUR: 43.70 metros con Luciano Galicia Pérez; ORIENTE, 22.90 metros con Gustavo Ahumada García; y PONIENTE, 22.90 metros con carretera, superficie aproximada de 1,000.73 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

5670.—4, 9 y 15 Oct.

EXP. 885/84, ROSALIA RODRIGUEZ ORTIZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio sin nombre ubicado Ayotla, México, que mide y linda: NORTE, 15.00 metros con calle sin nombre, SUR, 14.00 metros con sucesión de Benjamín Fonseca; ORIENTE, 29.50 metros con Bartola González y PONIENTE 34.00 metros con Flora Hernández; superficie total de 476.25 Mts2.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, Méx., a 5 de Sept. de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5667.—4, 9 y 15 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO 743/84, PRIMERA SECRETARIA LAURA AGUILAR CRUZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión que tiene hace más de 10 años anteriores a la fecha, sobre terreno "EL ZAPOTE", ubicado Tlalmanalco, Méx., superficie 116.40 M2., mide y linda: NORTE, 19.40 metros con Lucio Amaro; SUR: 19.40 metros; Pedro Aguilar Sánchez; ORIENTE, 6.00 metros calle Guerrero PONIENTE; 6.00 metros Carlos Martínez Rojas.

Su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, editase, Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 7 de Agosto de 1984.—DOY FE.—Primer Secretario Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5664.—4, 9 y 15 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO 851/84 Primera Secretaria, MARIA VIVENCIA TABLEROS GARCIA, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión que tiene hace más de 10 años anteriores a la fecha, sobre terreno "LA CANADA", ubicado en San Rafael, Méx., superficie 232.00 M2., mide y linda: AL NORTE, 15.13 metros Barranca, AL SUR, 15.13 metros José Sánchez, AL ORIENTE, 15.33 metros Barranca, AL PONIENTE 15.33 metros calle.

Su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, editase, Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 31 de Agosto de 1984.—DOY FE.—Primer Secretario Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5671.—4, 9 y 15 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO: 1272/84
SEGUNDA SECRETARIA

FELIPE RIOS TIRADO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, respecto del predio Urbano con casa denominado "CALPOLITTLA", ubicado en el pueblo de San Miguel, perteneciente a éste Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 9.00 metros y linda con Camino; AL SUR: 8.20 metros y linda con Barranca; AL ORIENTE: 86.00 metros y linda con Camino; AL PONIENTE: 85.00 metros y linda con Juliana Romero, con una superficie total aproximada de 743.85 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a primero de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

5808.—9, 15 y 18 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO: 1308/84
SEGUNDA SECRETARIA

PEDRO OLIVARES CHAVARRIA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, respecto del terreno denominado "TEOPANIXPA", ubicado en el pueblo de San Miguel, perteneciente a éste Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 12.00 metros y linda con Camino; AL SUR: 12.00 metros y linda con Quintín González; AL ORIENTE: 24.00 metros y linda con Teresa Melo; AL PONIENTE: 23.15 metros y linda con María Olivares Chavarría, con una superficie total aproximada de 282.90 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

5809.—9, 15 y 18 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JOAQUIN MIRANDA MENDEZ, promueve ante éste juzgado, bajo el expediente número 173/80, diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener de un terreno de común repartimiento, ubicado en San Luis Anahuac, Villa del Carbón de este Distrito, que mide y linda; NORTE: 69.00 metros con Máximo Cruz; SUR: 93.00 metros con Zeferino Pérez; ORIENTE: 134.00 metros con Abundio Martínez; y PONIENTE: 143.00 metros con Elías Barrera, con superficie de 11,138.00 M2.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO, editados en Toluca, México, y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide el día 3 de octubre de 1984, en Jilotepec, México. El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

5814.—9, 15 y 18 Oct.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Que en los autos del expediente número 2411/84-3 relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, Información de Dominio, promovido por ZUNIGA AGUILAR TOBIAS ALBERTO, respecto del predio rústico denominado "CERRO DE LOS PADRES", perteneciente a la Jurisdicción del poblado de Santiago Yancuital-

pan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 2831 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias A).—Por el Norte linda en sesenta y tres metros cuarenta centímetros lineales con terreno del señor Ausencio Tovar; B).—Por el Sur linda en diez metros lineales con terreno del señor Leonardo Pérez del Río; C).—Por el Oriente linda en ochenta y cinco metros lineales con terreno del señor Leonardo Pérez del Río; D).—Por el Poniente linda en ochenta y un metros sesenta centímetros lineales con terreno del señor Cirilo Salinas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley, dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Srio. de Acdos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5816.—9, 15 y 18 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora **LETICIA ROMERO DE ARIARTE**, ha promovido ante éste juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, bajo el número de expediente 125/84, Segunda Secretaría, respecto de la fracción del terreno denominado "LA IGLESIA", ubicado en términos del pueblo de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 16.32 mts. con propiedad de Víctor Alcántara; AL SUR: en dos tramos el primero en 12.80 mts. con propiedad de Teresa Cejudo de Guzmán, el segundo tramo en 3.00 mts. con paso de servidumbre, actualmente calle Parroquia; AL ORIENTE: en 12.00 mts. con propiedad de Ernesto Moncada; AL PONIENTE: en dos tramos el primero de 5.00 mts. con propiedad de David Bernal Salazar, el segundo en 7.30 mts. con paso de servidumbre, actualmente cerrada de la Parroquia, con una superficie de 182.37 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en el local de éste juzgado a los nueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

5818.—9, 15 y 18 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos de expediente número 194/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE REGIL VARGAS apoderado de BANCA SERFIN, en contra de DAVID QUINTO SALINAS, el Ciudadano Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial en Toluca, México, señaló las Diez Horas del Día Veintinueve de Octubre del Año en Curso, mediante proveído dictado en el citado expediente, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien inmueble: ubicado en la calle de Prado Norte número doscientos veinticuatro 224, del Fraccionamiento Los Sauces, Municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son; NORTE: 7.00 m. con calle Prado Norte; SUR: 7.00 m. con lote número treinta y dos 32; ORIENTE: 18.64 m. con lote número tres 3; y PONIENTE: 18.64 con lote número uno 1, superficie del predio 129.36 metros cuadrados, superficie construida 76.00 metros cuadrados; debiendo servir de base para el remate \$ 1'933.660.60 (Un Millón Novecientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Sesenta Pesos 60/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por peritos.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, dado en el Palacio de Justicia en el Estado a los primeros días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

5820.—9, 15 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ELVA LARA ORDORICA VIUDA DE CEBALLOS, en el expediente 407/84, promueve diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que desde hace más de diez años detenta sobre un inmueble en la forma y con las condiciones exigidas por la ley para usucapir siendo un terreno con casa en él construída ubicado en calle Abasolo sur 104 de ésta ciudad de Tenancingo, y mide y linda; NORTE: 15.20 mts. con calle Allende; SUR: 14.63 mts. con Sucesión de María de la Luz Gómez de Montes; ORIENTE: 23.94 mts. con calle Abasolo; PONIENTE: 22.82 mts. con Trinidad Vázquez Castañeda, contando con una superficie aproximada de 348.70 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, editanse en Toluca, por tres veces de tres en tres días, tal y como lo dispone el artículo 2898 Código Civil. Tenancingo, Méx., a 10. de octubre de 1984. El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 5823.—9, 15 y 18 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

ROMAN RUIZ ALCANTARA, Exp. 281/84, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años de un terreno ubicado en el Barrio de la Concepción perteneciente al Municipio de San Mateo Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; AL NORTE: 26.00 mts. con Zanja Divisoria; AL SUR: 26.00 mts. con Tomás Arzaluz; AL ORIENTE: 58.20 mts. con Román Montes de Oca; AL PONIENTE: 58.20 mts. con Román Montes de Oca.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETAS DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, en términos de el artículo 2898 del Código Civil en vigor, Lerma de Villada, Estado de México, a veintiocho demayo del año de 1984. El C. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Lerma de Villada, Estado de México, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Conste.—Rúbrica. 5889.—15, 18 y 23 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

J. GUADALUPE FLORES RAMIREZ, Exp. 362/83, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de cinco años, en un predio ubicado en el Barrio de San Miguel, población de San Mateo Atenco, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; AL NORTE: con dos líneas, la primera de 8.85 mts. y la segunda con 3.15 mts.; AL SUR: 11.00 mts. colindando con Salvador Rojas; AL ORIENTE: con dos líneas, una de 14.50 mts. con Toribio García y otro de .90 cm. con Roberto Hernández; AL PONIENTE: 15.34 mts. con Carmen Garnica.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETAS DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, en términos de los artículos 2898 del Código Civil vigente en el Estado de México, Lerma de Villada, Estado de México, a 19 de septiembre del año de mil novecientos ochenta y tres. El C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado Mixto de Primera Instancia, C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 5890.—15, 18 y 23 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANILA

E D I C T O

En el expediente 848/84-1, radicado en este H. Juzgado GENARO JOAQUIN Y SALVADOR MARCOS de apellidos NIETO Y GARCIA, denunciaron la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA DE LOS ANGELES NIETO Y GARCIA, hermana de los denunciantes, lo que se hace saber a fin de que quienes se crean con igual o mejor derecho a heredar se apersonen en el presente juicio, para lo cual se les concede un término de cuarenta días, el cual empezará a contar a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de ley correspondiente.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado de México, y fijense en los sitios públicos del lugar de nacimiento y fallecimiento de MARIA DE LOS ANGELES NIETO Y GARCIA. Naucalpan de Juárez, México, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica. 5891. 15 y 24 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CONSTANTINA TORRES ARNULFO, en el expediente número 527/84, que se tramita en este juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Divorcio Necesario, por las causas que en escrito de demanda menciona. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, juzgando a su disposición en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GASETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide la presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Accos., P.D.C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 5892.—15, 25 Oct. y 7 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

PETRA GUTIERREZ RUIZ, promueve diligencias de Información de Dominio exp. no. 1550/984, del predio marcado con el número 28 de la calle de Niño Perdido en Calixtlahuaca, y consta de las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 10.71 metros con la Calle de Niño Perdido; AL SUR: 10.71 metros con propiedad de Roberto García; AL ORIENTE: 12.10 metros con propiedad de María Luisa Gutiérrez Ruiz; AL PONIENTE: 12.10 metros con propiedad de Apolinar Villanueva, dando una superficie de ciento veintinueve metros cincuenta y nueve centímetros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 14 de septiembre de 1984.—Doy fe.—C. Secretario P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 5896.—15, 18 y 23 Oct.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA**

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

SEÑORA
LUISA CAMACHO
PRESENTE

AGUSTIN ORTIZ RUIZ, promueve en su contra, Juicio Ordinario Civil (Usucapión), expediente número 1593/84, por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por el presente, respecto de un terreno con construcción el cual pertenece a un terreno de forma irregular con una superficie primitiva de 984.24 Mts²., ubicado en la calle de Moctezuma número siete, del Barrio de Coaxusco, Municipio de Metepec, Estado de México y perteneciente a este Distrito Judicial, el terreno con construcción a que se refiere el Promoviente tiene una superficie total de 856.15 Mts². y mide y linda Norte 55.45 metros con propiedad de Lidia Ortiz Ruiz; Sur: 55.45 metros con propiedad de Higinio Rosano; Oriente 15.60 metros con calle Moctezuma y al Poniente 15.28 metros con propiedad de Enrique Martínez Monroy.

Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, contados del siguiente al de la última publicación, de conformidad con el Artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, quedando en la Secretaría las copias de Lev. Toluca, Méx., a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

5880.—15, 25 Oct. y 7 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ

HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. HAHN
CARDENAS.

CANDIDA OLVERA DE MONROY, en el expediente número 1640/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION de lote de terreno número 11 de la Manzana 37 "B" de la Colonia El Sol ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 10; AL SUR: 20.00 metros con lote 12; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 26; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 37.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los cinco días de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5882.—15, 25 Oct. y 7 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAMON LOPEZ SERMEÑO.

SOHIA MENDEZ ROSALES, en el expediente número 1360/84 que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 28, manzana 55 "A" Colonia Benito Juárez de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros con calle Escalerillas; SUR: 16.82 metros con lote 27; Oriente: 8.50 metros con lote 29; PONIENTE: 8.50 metros con calle Caballito y con una superficie de 142.07 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Sdo. Srio. de Acos. del Jdo. Quinto Civil Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5881.—15, 25 Oct. 7 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

MARIA SOLEDAD GARCIA VIUDA DE PEREZ.

Con el presente hago saber que en el expediente 235/84, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por ANDRES CASTANEDA LOPEZ, en contra de M.A. SOLEDAD GARCIA VIUDA DE LOPEZ; se ordenó se le emplazara a Usted en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles ya que no fue posible la localización de su domicilio como es de verse en autos; por lo que dicha demanda se admitió por auto de fecha trece de julio del corriente año, y en consecuencia se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente, deberá presentarse ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, apoderado o gestor, haciéndole saber además que debe señalar domicilio para oír notificaciones en esta Villa ya que en caso de no hacerlo las consecuentes y aún las de carácter personal se le harán por los Estrados y de que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples del traslado; teniendo para ello el presente efectos de emplazamiento en forma.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado.—Ixtilahuaca, Méx., a 24 de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Secretario, Lic. Eutaquio Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

5885.—15, 25 Oct. y 7 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 974/84.

SOCORRO SUAREZ BAZA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico de común repartimiento denominado "EL CORRAL" ubicado en el pueblo de San Lucas Tepango, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial; que mide y linda; NORTE, 20.00 metros con Elvira Gutiérrez Ramírez; SUR, 20.00 metros con Beatriz Suárez Baza, ORIENTE, 25.00 metros con calle; PONIENTE, 25.00 metros con Agustín Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 2 de Agosto de 1984.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

5886.—15, 18 y 23 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

CRESCENCIO RAMIREZ PADILLA promueve Información Ad-Perpetuam, bajo el Expediente número 234/84, respuesta del inmueble ubicado en San Gerónimo, Aculco, de este Distrito de Jilotepec, México, que mide y linda: NORTE 20.80 metros con Benjamín Farhad, SUR, 20.08 metros con Propiedad Privada, ORIENTE, 55.30 metros con Arroyo y PONIENTE, 46.00 metros con Florencia Padilla.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero, editados en Toluca, México, y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirse, se expide el presente el día dos de Octubre de 1984.—El C. Secretario de Acuerdo. Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

5887.—15, 18 y 23 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

MARIA LUISA GUTIERREZ RUIZ promueve diligencias de Información de Dominio Exp. No. 1548/984, del predio marcado con el número treinta de la calle de Niño Perdido de Calixtlahuaca, y consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.71 metros con calle de Niño Perdido AL SUR, 10.71 metros con propiedad de Roberto García, AL ORIENTE, 12.10 metros con propiedad de Macario Alanís; AL PONIENTE 12.10 metros con propiedad de Petra Gutiérrez Ruiz; dando una superficie de ciento veintinueve metros cincuenta y nueve centímetros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1984.—Doy fe.—C. Secretario. P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

5897.—15, 18, y 23 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 323/984, ALEJA CARMEN SANCHEZ QUINTERO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, Municipio de Ixtlahuaca México, mide y linda; NORTE; 38.00 mts. con Virginia Aranda Lara; SUR; 46.88 metros con Camino vecinal. ORIENTE: 25.00 mts. con Clementina Aranda Lara, y PONIENTE; 25.00 mts. con Fidencio Garzaño.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en Toluca México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de Septiembre de 1984.—El Secretario Lic. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

5883.—15, 18 y 23 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 324/984, ADOLFO FUENTES LEYVA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el barrio de SAN PEDRO Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: NORTE; 20.00 mts. con Felipe Carrillo Rojas. SUR; 20.00 mts. con Agustín Contreras Reyes. ORIENTE; 10.00 mts. con Tito Contreras Reyes. y PONIENTE; 10.00 mts. con Agustín Contreras Reyes.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en Toluca México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de Septiembre de 1984.—El Secretario Lic. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

5884.—15, 18 y 23 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 3051/84, BALTAZAR ORTIZ CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequexquipan, del Municipio y Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: NORTE: 40.00 metros, con Río; SUR: 42.00 metros, con Héctor Ortiz; ORIENTE: 50.00 metros, con Baltazar Ortiz; PONIENTE: 50.00 metros, con Héctor Ortiz. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 28 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5692.—4, 9 y 15 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 3052/84, BALTAZAR ORTIZ CRUZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequexquipan, del Municipio y Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: NORTE: 126.00 metros, con Baltazar Ortiz Cruz y Héctor Ortiz Cruz; SUR: Dos líneas de 74.00 metros, con Enrique López y otra de 195.00 metros, con Enrique López; ORIENTE: Dos líneas una de 77.20 metros, con Panteón y otra de 68.00 metros con carretera; PONIENTE: 45.00 metros, con Vicente Rivera y Barranca. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 28 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5693.—4, 9 y 15 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 248/84, C. IGNACIO MIRANDA CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda: AL NTE: 101.00 mts. con Barranca y José Píoquinto; AL SUR: 54.73 mts. con Pánfilo Anselmo; AL OTE: 107.00 mts. con José Ventura; AL PTE: 99.00 y 23.50 mts. con José Píoquinto, Nabor Roque, Guadalupe Celestino, sup. 6,863.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 9 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5893.—15, 18 y 23 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 247/84, C. DOROTEO ARCE CRECENCIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 180.00 mts. con Hdefonso Hernández H.; AL SUR: 147.00 mts. con Gabriel Zúñiga G. AL OTE. 147.00 mts. con Epigmenio Doroteo; AL PTE. 158.00 mts. con Lucas González y Felipe Hernández, sup. 2-49-33 Hs

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 8 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5894.—15, 18 y 23 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 246/84, C. JULIO PEREZ GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda; AL NTE: 99.80 mts. con Camino Real; AL SUR: 25.75 mts. con Rita Hermenegildo; AL OTE: 208.60 mts. con José Domingo A. Constantino Martínez y Austreberto Martínez; AL PTE: 176.90 mts. con Gabina García, sup. 12,980.44 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 8 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5895.—15, 18 y 23 Oct.

SOLDADORAS ELECTRICAS INDUSTRIALES S.A.

LOS REYES LA PAZ EDO. DE MEXICO

CONVOCATORIA

Se cita a todos los Accionistas de Soldadoras Eléctricas Industriales S.A., a la Asamblea Ordinaria que tendrá verificativo el día 20 de octubre de 1984 a las 19.00 horas en el domicilio social de Cda. Villanueva No. 6 de Los Reyes La Paz Estado de México.

ORDEN DEL DIA

- I. Informe del Administrador.
- II.— Informe del Comisario.
- III.— Aprobación del Balance 1983—1984.
- IV.— Aplicación de Resultados.

Atentamente:

Flavio Márquez Orozco.—Rúbrica.
Administrador Único.

5888.—15 Oct.

CUANDO LOS HOMBRES ENTIENDEN QUE UNA FORMA SUPREMA DE VIRTUD ES LA DETERMINACION DE SER UTILES; CUANDO ENTIENDEN QUE A LA VEZ SE DEBE SER MAS LIBRES Y MAS HUMILDES QUE LA MAYORIA SE ATREVE A SER; QUE LOS CONOCIMIENTOS NOS REHACEN DE LOS PLACERES PERDIDOS; QUE NO SE PUEDE SER DEBIL COMO PARA CEDER A LAS IMAGINACIONES DEL MIEDO; Y QUE LA GENEROSIDAD PARA SERVIR A LA COMUNIDAD NO DEBE ASUMIR JAMAS LA FORMA DE UNA LIMOSNA OSTENTOSA, ENTONCES MERCEN POR SU APOYO, Y PORQUE SU INDIVIDUALIDAD, LLEVA A LA SOCIEDAD A SER MEJOR,.....EL RECONOCIMIENTO PUBLICO.—Alfredo Del Mazo G.

A las riquezas mal adquiridas, prefiere una pobreza intachable.—Sócrates.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

APARTADO POSTAL No. 792 Independencia Oto. 1320 Toluca, Méx. Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9.00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:	PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES
Por seis meses \$ 2,000.00	Línea por una sola publicación \$ 15.00
MAS GASTOS DE ENVIO	Línea por dos publicaciones \$ 30.00
POR CORREO \$ 3,000.00	Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.	Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$3,000.00 la página
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	Balances y Estados Financieros a \$3,000.00 la página.
	Convocatorias y Documentos similares a \$3,000.00 la página y \$2,000.00 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION

DE TIPO POPULAR	\$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 4,000.00 por plana o fracción.

PARA FRACCIONAMIENTOS

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.
LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES
DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E.
LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.